NUMERO DEL INFORME: No 4

CORRESPONDIENTE A LAS OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORIA DURANTE EL PERIODO DEL (1/12/2023) AL (31/12/2023)

TABLA DE CONTENIDO:

1. **Información General de la Obra Pública**
   - **1.1.** Descripción general de la Obra Pública
   - **1.2.** Localización de la Obra Pública
   - **1.3.** Información básica de los contratos
     - **1.3.1.** Contrato de Obra
     - **1.3.2.** Contrato de Interventoría

2. **Informe Técnico del Seguimiento al Contrato de Obra Pública**
   - **2.1.** Control de ejecución
     - **2.1.1.** Análisis de cada una de las actividades de obra programadas de conformidad con el cronograma vigente vs actividades de obra efectivamente ejecutadas
   - **2.2.** Control y seguimiento al cumplimiento y vigencia de licencias, permisos y uso de servicios públicos
   - **2.3.** Seguimiento al estado del tiempo
   - **2.4.** Control del material en obra
   - **2.5.** Control de ensayos de laboratorio
   - **2.6.** Control de equipos en obra
   - **2.7.** Control de entrega y cambios de estudios y diseños

3. **Informe de monitoreo y seguimiento social, ambiental y de salud y seguridad en el trabajo, de los contratos de ejecución de Obra Pública**
   - **3.1.** Informe social
     - **3.1.1.** Actividades de la interventoría relacionadas con la verificación, monitoreo y seguimiento de la ejecución del componente social, en el contrato de ejecución de obra pública
     - **3.1.2.** Actividades de la interventoría relacionadas con la ejecución del componente social, al interior de su contrato
     - **3.1.3.** Consolidado de la gestión social
     - **3.1.4.** Observaciones, recomendaciones y conclusiones de la interventoría con relación a las labores realizadas por el contratista de obra en el desarrollo del componente social de su contrato de ejecución de la obra pública.
   - **3.2.** Informe ambiental
     - **3.2.1.** Programas del Plan de Acción ambiental de la Obra Pública
     - **3.2.2.** Programa de capacitaciones y/o inducciones realizadas
     - **3.2.3.** Plan de monitoreo y seguimiento (Formato indicadores)
     - **3.2.4.** Seguimiento al presupuesto ambiental (Formato vigente)

3.2.5. Observaciones, recomendaciones y conclusiones de la interventoría con relación a las labores realizadas por el contratista de obra en el desarrollo del componente ambiental de su contrato de ejecución de obra pública

3.2.6. Actividades de la interventoría relacionadas con la ejecución del componente ambiental, al interior de su contrato.

3.3. Informe de Salud y Seguridad en el Trabajo – SST

3.3.1. Programa de salud y seguridad en el trabajo – SST (contratista de obra)

3.3.1.1. Observaciones, recomendaciones y conclusiones de la interventoría con relación a las labores realizadas por el contratista de obra en el desarrollo del componente de salud y seguridad en el trabajo de su contrato de ejecución de obra pública

3.3.2. Programa de salud y seguridad en el trabajo – SST (interventoría de obra)

4. Informe administrativo de seguimiento al contrato de obra pública

4.1. Control del personal del contratista de obra asociado al proyecto (administrativo y técnico) y de su pago de seguridad social integral

4.2. Control del cumplimiento de las responsabilidades del contratista de obra frente a la subcontratación

4.3. Informe de la materialización de riesgos previsibles del contrato de obra y su mitigación

4.4. Control a los compromisos definidos en los comités de obra

4.5. Correspondencia enviada y recibida

4.6. Copia de la Bitácora

5. Informe Financiero y Contable

5.1. Seguimiento financiero a la ejecución del contrato de obra

5.2. Relación de pagos y amortización de anticipo (si aplica) del contrato de obra

5.3. Control de inversión del anticipo y de los rendimientos financieros generados en el contrato de obra (si aplica)

5.4. Relación de las obligaciones en materia de impuestos y contribuciones.

5.5. Relación de los imprevistos causados, demostrados y facturados.

6. Informe Jurídico

6.1. Relación de reclamaciones

6.2. Relación de sanciones

6.3. Control al estado de las garantías del contrato de Obra

7. Registro Fotográfico del avance de la obra

8. Recomendaciones y conclusiones generales de la Interventoría sobre el desarrollo del contrato de Obra

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA OBRA PÚBLICA:

1.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA PÚBLICA:

Los Centros del Valle del Software fueron definidos en el PDM- 2020-2023 como espacios de ciudad pensados para impulsar la creación de emprendimientos y empresas de base tecnológica, que permiten captar talento de alto potencial, y tener una oferta constante de formación especializada en TIC, para el emprendimiento de base tecnológica y Cultura Digital, soportado transversalmente en vigilancia periódica de las industrias digitales, la identificación de oportunidades de negocio, la articulación con el ecosistema de la ciudad, y el acceso a mercados y capital inteligente nacional e internacional.

El Distrito de Medellín suscribió el contrato de obra No. 4600098961 del 2023 con el contratista de obra INSEREL LTDA, el cual deberá ejecutar cada una de las actividades de acuerdo con las especificaciones técnicas, las adecuaciones y mantenimientos del Centro del Valle del Software del lote 5, realizando obras civiles, eléctricas, voz y datos, redes hidrosanitarias y aires acondicionados que se requieran para la adecuación y mantenimiento del CVS a intervenir, garantizando la operación y funcionamiento del mismo en los términos establecidos en el contrato, a través de la entrega oportuna de la obra.

En términos generales el alcance de la intervención en el Lote 5, ALTAVISTA es el siguiente:

En el primer nivel:

- **Punto de información:** Espacio de información y control para el acceso al CVS, donde se presenta una asesoría directa sobre eventos y programas en el CVS.
- **Bodega tecnológica:** Espacio de almacenamiento.
- **Cuarto de aseo:** Espacio para el almacenamiento de los implementos de aseo.
- **Laboratorio de creatividad:** Es un espacio dotado con todos los elementos tecnológicos necesario para el trabajo a través de aplicaciones y conceptualización de ideas.
- **Cocineta:** zona para el consumo de alimentos.
- **Coworking:** Un espacio destinado para la conceptualización de ideas en un ambiente disruptivo.

En el segundo nivel:

- **El ideadero:** Es un espacio destinado para la conceptualización de ideas, este espacio posee un mobiliario adecuado para realizar asesorías el cual posee sus respectivas conexiones a datos y demás dispositivos electrónicos.
- **Laboratorio de prototipado:** Es un espacio dotado con todas las herramientas y maquinaria necesaria, para el trabajo manual y materialización de ideas.
- **Aula multipropósito:** Aula de capacitación que busca resolver la necesidad de tener un encuentro ciudadano, y capacitar a los usuarios de la comunidad en diferentes temas.
- **Intervención exterior:** A este espacio se le realizará limpieza de muros, e instalación de lámina microperforada con su respectiva marca “centro del Valle_del software” en la fachada principal localizada en el costado sur.

Adecuaciones y mantenimiento de obras civiles (COMPONENTE I):

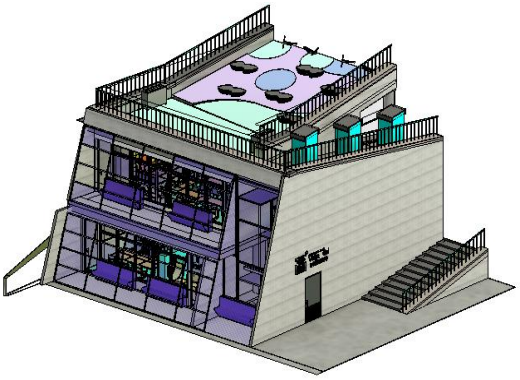
- Preliminares.
- Retiros y demoliciones.
- Concretos.
- Acero/Mallas/Estructura Metálica.
- Revoques/ enchapes/ pintura.
- Pisos.
- Carpintería metálica/madera/sistemas livianos.
- Aseos Y Remates.
- Equipos Especiales.
- Paisajismo y silvicultura.

Adecuaciones y mantenimiento de obras eléctricas, de voz y datos. (COMPONENTE II):

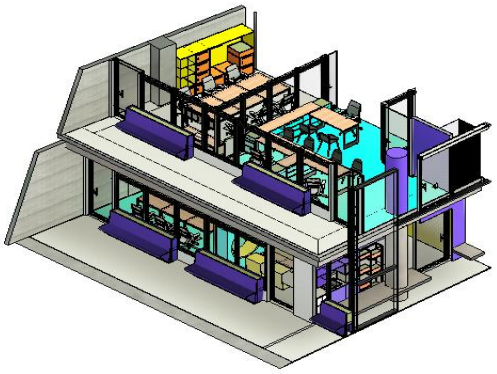
- Redes eléctricas.
- Iluminación.
- Voz y datos.
- Redes de aires acondionados.
- Retiros, planos y legalizaciones.

Adecuaciones y mantenimiento de redes hidrosanitarias. (COMPONENTE III):

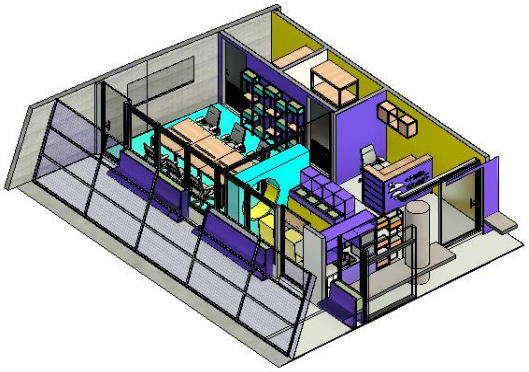
- Instalaciones hidráulicas, sanitarias.
- Instalaciones hidráulicas internas.
- Instalaciones sanitarias/lluvias internas.
- Aparatos/Grifería/Muebles/Mesones



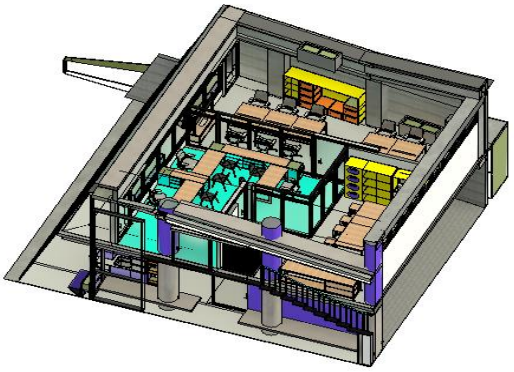
Fachadas sur y oriental



Fachadas sur y oriental



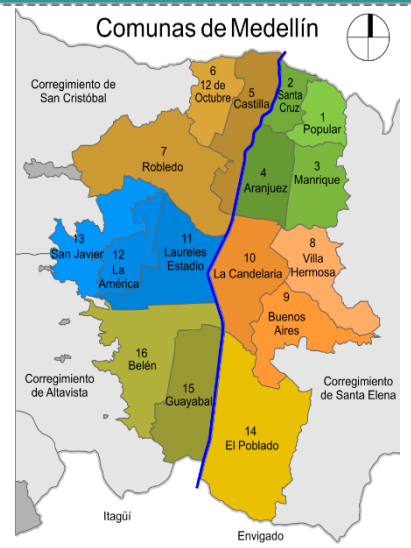
Nivel 1



Nivel 2

1.2. LOCALIZACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA:

LUGAR POR INTERVENIR: COMUNA 70: ALTAVISTA
BARRIO: ALTAVISTA
DIRECCIÓN DE REFERENCIA: 15-98, Cra. 90 #15-2, Medellín, Antioquia





Localización de la obra – Altavista Comuna 70

INFORMACIÓN BÁSICA DE LOS CONTRATOS:

1.2.1. CONTRATO DE OBRA:

NÚMERO DEL CONTRATO:	4600098961 de 2023
OBJETO:	Adecuación y mantenimiento de obras civiles, eléctricas, de voz y datos y redes hidrosanitarias de los Centros del Valle del Software. Lote 5
CONTRATISTA:	INSEREL INGENIERÍA EN SERVICIOS ELÉCTRICOS DE COMUNICACIÓN Y DE GAS LTDA.
CÉDULA O NIT:	800.221.086-3
NOMBRE REPRESENTENTE LEGAL:	Mauricio de Jesús Zapata Álzate
DIRECCIÓN CONTRACTUAL:	Carrera 68 A CIR 3 – 39 AP 301 – Medellín
TELÉFONOS DE CONTACTO:	3228453788

EMAIL:	inserel2@hotmail.com
FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO:	Siete (7) de septiembre de 2023
PLAZO INICIAL:	Cuatro (4) meses, sin exceder la vigencia 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	Treinta y un (31) de diciembre de 2023
AMPLIACIONES A LA FECHA:	AMPLIACIÓN No 1: POR UN MES DESDE EL PRIMERO (01) DE ENERO HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DEL AÑO 2024, AMBAS FECHAS INCLUIDAS.
SUSPENSIONES A LA FECHA	N/A
PLAZO ACTUAL:	Cinco (05) meses
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	Treinta y un (31) de enero de 2024
VALOR INICIAL:	MIL CIENTO UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 1.101.751.089) INCLUIDO AIU del 34,3%
ADICIONES A LA FECHA:	N/A
VALOR ACTUAL:	MIL CIENTO UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 1.101.751.089) INCLUIDO AIU del 34,3%
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:	N/A

1.2.2. CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

NÚMERO DEL CONTRATO:	4600098931 de 2023
OBJETO:	Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídico y ambiental del contrato de obra para la adecuación y mantenimiento de los Centros del Valle del Software.

CONTRATISTA:	INGENIERÍA MÁSTER S.A.S.
CÉDULA O NIT:	900.915.689 - 6
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	Claudia del Pilar Suarez Angarita
DIRECCIÓN CONTRACTUAL:	Cra. 9 Este #30 70, Bogotá
TELÉFONOS DE CONTACTO:	6053133780
EMAIL:	csuarez@master.net.co
FECHA INICIO DEL CONTRATO:	Siete (7) de septiembre de 2023
PLAZO INICIAL:	Cinco (5) meses
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	Treinta y uno (31) de diciembre de 2023
AMPLIACIONES A LA FECHA:	AMPLIACIÓN No 1: POR TRES (03) MESES DESDE EL PRIMERO (01) DE ENERO HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE MARZO DEL AÑO 2024, AMBAS FECHAS INCLUIDAS.
SUSPENSIONES A LA FECHA	N/A
PLAZO ACTUAL:	Ocho (8) meses
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	Treinta y uno (31) de marzo de 2024
VALOR INICIAL:	SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS M/L ($639.416.145).
ADICIONES A LA FECHA:	N/A
VALOR ACTUAL:	SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS M/L ($639.416.145).
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:	N/A

2. INFORME TÉCNICO DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE LA OBRA PÚBLICA:

2.1. CONTROL DE EJECUCIÓN:

2.1.1. ANÁLISIS DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DE OBRA PROGRAMADAS DE CONFORMIDAD CON EL CRONOGRAMA VIGENTE VS ACTIVIDADES DE OBRA EFECTIVAMENTE EJECUTADAS:

A fecha de corte 31 de diciembre de 2023 del presente informe, el contratista de obra **INSEREL LTDA** continúa ejecutando actividades de obra civil contempladas bajo el contrato de obra No. 4600098961 DE 2023 CVS ALTAVISTA.

Con relación al cumplimiento del cronograma de actividades del proyecto y de acuerdo a la programación realizada y entregada a la interventoría INGENIERIA MASTER SAS, el Contratista de obra a la fecha del 31 de diciembre de 2023 culmina con un 45% de avance ejecutado de obra Vs un avance programado del 84%, reflejando un atraso del 65%. El porcentaje de avance ejecutado se calculó midiendo en obra las cantidades ejecutadas del presupuesto de obra y el porcentaje programado se calculó mediante el seguimiento a la programación en Project de la obra suministrada por el contratista de obra INSEREL LTDA.

El atraso que se genera en el avance de obra es debido a que INSEREL a la fecha del corte del presente informe mensual tendría que haber ejecutado las siguientes actividades: Iluminación, voz y datos, instaladas de todas las puertas metálicas, las vidrieras, todos los cielos rasos, y la lámina microperforada, se espera que se realicen lo más pronto posible teniendo en cuenta el plazo de ejecución del contrato de obra.

A continuación, se relacionan las actividades ejecutadas por el contratista de obra INSEREL para el presente periodo:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN
4.1	**ESTRUCTURA METALICA**	
4.1.2	Construcción y montaje de ESTRUCTURA METÁLICA PARA ESCALERAS AÉREAS con gualdera central huella y contrahuella en lámina metálica continua color negro., Platinas en lámina e= ½", peldaños metálicos en lamina alfajor 3 diamantes, estructura en ángulo de 2½"x3/16". Incluye uniones, soldaduras de acabado, anclajes y pernos a estructura de concreto, base anticorrosiva y adherente, catalizador, acabado en pintura poliuretano color negro mate, ensayos a soldaduras, anticorrosivos y pinturas, obra falsa y todo el equipo y la herramienta necesaria para el montaje. Se debe incluir el cálculo estructural, memorias y esquemas.	kg
5.1	**ENCHAPES**	
5.1.1	Colocación de ENCHAPE PARED ALAMO HIELO tipo madera color gris de acabado mate texturizado y formato 20x90. Acabado en tecnología Perdura que le confieren al producto mayor resistencia al desgaste y a los rayones con el paso del tiempo. - Cerámico Madera Mate y formato 20x90, ideal para uso Comercial alto. La boquilla - junta - lechada debe ser de tono NEGRA. instalación vertical	m2
5.1.2	Colocación de ENCHAPE PISO ABETO TIPO MADERA COLOR GRIS de acabado Mate, formato 20x90, que reta la combinabilidad del diseño y la instalación tradicional. Bordes RECTIFICADOS para dar una mayor precisión dimensional, acabado en tecnología Perdura que le confieren al producto mayor resistencia al desgaste y a los rayones con el paso del tiempo. - Cerámico Madera Mate y formato 20x90, trafico alto. La boquilla - junta - lechada debe ser de tono GRIS (debe ser imperceptible el cambio de pieza).	m2
14.2	**UNIDADES EXTERIORES**	

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN
14.2.1	UC-MULTISPLIT #1: CVS Alta Vista. Esta unidad deberá venir lista desde fábrica y construida especialmente para trabajar con el concepto de Sistema MultiSplit con varias entradas y salidas de tuberías de refrigeración. La unidad vendrá con múltiples compresores, siendo todos ellos con la tecnología necesaria para controlar el volumen de refrigerante según la carga térmica solicitada. El sistema vendrá con todos los controles y protecciones conocidas y diseñadas por la fábrica. La descarga del aire caliente de la condensación será en forma vertical y operaran automáticamente con todas las condiciones de aire exterior, máximas y mínimas, que se presentan en el medio ambiente en que estarán instaladas. Capacidad Total: 29.1 MBH, temperatura del aire exterior 87°F.	un
14.2.2	Desmontaje, mantenimiento y reinstalación Unidades de Unidades Condensadoras existentes - Aula Multipropósito y Laboratorio Prototipado	un
14.3	**RED DE LINEAS DE REFRIGERACION DE LOS SISTEMAS DE EXPANSION DIRECTA**	
14.3.1	**Tubería en cobre Tipo L**	
14.3.1.1	Suministro, transporte e instalación de 7/8" diámetro	mt
14.3.1.2	Suministro, transporte e instalación de 1/2" diámetro	mt
14.3.1.3	Suministro, transporte e instalación de 3/8" diámetro	mt
14.3.1.4	Suministro, transporte e instalación de 1/4" diámetro	mt
14.3.1.5	Suministro, transporte e instalación de CODOS 7/8" diámetro	un
14.3.1.6	Suministro, transporte e instalación de CODOS 1/2" diámetro	un
14.3.1.7	Suministro, transporte e instalación de CODOS 3/8" diámetro	un
14.3.1.8	Suministro, transporte e instalación de CODOS 1/4" diámetro	un
14.3.2	**AISLAMIENTOS TÉRMICOS ELASTOMÉRICO**	
14.3.2.1	Suministro, transporte e instalación de Aislamiento térmico elastomérico de 7/8" diámetro x 1/2" de espesor	mt
14.3.2.2	Suministro, transporte e instalación de Aislamiento térmico elastomérico de 1/2" diámetro x 1/2" de espesor	mt
14.3.2.3	Suministro, transporte e instalación de Aislamiento térmico elastomérico de 3/8" diámetro x 1/2" de espesor	mt
14.3.2.4	Suministro, transporte e instalación de Aislamiento térmico elastomérico de 1/4" diámetro x 1/2" de espesor	mt
14.4	**SISTEMAS DE VENTILACION MECANICA**	
14.4.2	**CONDUCTOS PARA LAS INYECCIONES DE AIRE**	
14.4.2.1	**CONDUCTOS METALICOS**	
14.4.2.1.1	Suministro, transporte e instalación de Lámina Galvanizada; calibres, espesores y diámetros, incluyendo el tipo de fabricación, estará de acuerdo a las normas vigentes de la Sheet Metal and Air Conditioning National Association, SMACNA de los Estados Unidos, en su sección para conductos de baja presión en la tabla de 2" c. a. Los soportes y colgantes para los conductos, horizontales o verticales, serán en "U" metálicas galvanizadas calibre 18, platina de 1" x 1/4" o en ángulo de 1" x 1" x 1/4" y varilla roscada de 3/8" protegidos con pintura anticorrosivo, según el tamaño del conducto.	Kg
14.4.2.2	**CONDUCTOS FLEXIBLES SIN AISLAMIENTO**	
14.4.2.2.1	Suministro, transporte e instalación de Conductos Flexibles Sin Aislamiento - diámetro 8"	mt
14.4.2.2.2	Suministro, transporte e instalación de Conductos Flexibles Sin Aislamiento - diámetro 6"	mt
14.4.2.2.3	Suministro, transporte e instalación de RTAEAFPFFCD 16"x12	un
14.4.2.2.4	Suministro, transporte e instalación de RTAEAFPFFCD 12"x6"	un
15.0	**INSTALACIONES ELECTRICAS/VOZ Y DATOS/ILUMINACIÓN**	
15.1	**INSTALACIONES ELECTRICAS**	

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN
15.1.33	Suministro, transporte e instalación de bandeja portacables de 30x8 cm, tipo recta lisa con tapa. Incluye platinas de unión, Tees, cruz, curvas, soportes tipo peldaño o tipo repisa para la fijación, espárragos y/o pernos de expansión y todos los elementos necesarios para su correcta instalación.	m
15.1.34	Suministro, transporte e instalación de canaleta metálica con división continua de 12x5 centímetros, calibre 18 USG en lamina cold- rolled, pintura electrostática color negro. Incluye tapa atornillada de forma que los tornillos queden fuera de la canaleta para evitar lastimar los cables, elementos de anclaje, accesorios prefabricados para cambios de dirección y uniones, masilla y pintura para cortes, puente en cable de cobre #6 para garantizar continuidad de puesta a tierra y demás elementos necesarios para su correcta instalación. Debe tener certificación RETIE.	m

2.2. CONTROL Y SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO Y VIGENCIA DE LICENCIAS, PERMISOS Y USO DE SERVICIOS PÚBLICOS:

El presente contrato corresponde a una adecuación y mantenimiento del espacio en el cual se brindará la oferta programática de la Secretaría de Desarrollo Económico en el Centro del Valle del Software Laureles, por lo tanto, las actividades realizadas no requieren trámite de licencias o permisos específicos, por ser actividades de mejoras internas no se requiere licencia de construcción ni –RETIE.

La obra cuenta con servicios públicos.

2.3. SEGUIMIENTO AL ESTADO DEL TIEMPO:

La interventoría INGENIERÍA MASTER SAS realizó el seguimiento al estado del tiempo correspondiente al mes de diciembre de 2023, mediante el diligenciamiento del formato de lluvias que se relaciona a continuación:

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

CONTROL CLIMATOLÓGICO LOTE 5 ALTAVISTA

Código: 03/F21	Versión: 00	Fecha: 31-10-2018	Página 1 de 1

PROYECTO	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES, ELECTRICAS, DE VOZ Y DATOS Y REDES HIDROSANITARIAS DE LOS CENTROS DEL VALLE DEL SOFTWARE LOTE 5.		
CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN	**CONTRATO No.**	4600098961 DE 2023
INTERVENTOR	INGENIERIA MASTER SAS	**CONSTRUCTOR**	INSEREL LTDA

MES DE DICIEMBRE DE 2023

FECHA			ESTADO DEL TIEMPO				HORA		OBSERVACIONES
Dia	Mes	Año	SECO	LLOVIZNA	LLUVIA	OTRO	DESDE	HASTA	
1	12	2023	X						Seco sin lluvias
2	12	2023	X						Seco sin lluvias
3	12	2023							
4	12	2023	X						Seco sin lluvias
5	12	2023	X						Seco sin lluvias
6	12	2023	X						Seco sin lluvias
7	12	2023	X						Nublado sin lluvias
8	12	2023							
9	12	2023	X						Seco sin lluvias
10	12	2023							
11	12	2023	X						Nublado sin lluvias
12	12	2023	X						Nublado sin lluvias
13	12	2023	X						Nublado sin lluvias
14	12	2023	X						Seco sin lluvias
15	12	2023	X						Seco sin lluvias
16	12	2023	X						Seco sin lluvias
17	12	2023							
18	12	2023	X						Seco sin lluvias
19	12	2023	X						Nublado sin lluvias
20	12	2023	X						Seco sin lluvias
21	12	2023	X						Seco sin lluvias
22	12	2023	X						Seco sin lluvias
23	12	2023	X						Nublado sin lluvias
24	12	2023							
25	12	2023							
26	12	2023	X						Nublado sin lluvias
27	12	2023	X						Seco sin lluvias
28	12	2023	X						Seco sin lluvias
29	12	2023	X						Seco sin lluvias
30	12	2023	X						Seco sin lluvias
31	12	2023							

Elaboró	Nelson Fabian Becoche Solarte	Aprobó	Javier Garcia
Cargo	**Residente Interventoría**	Cargo	**Director de interventoria**
Firma	N.F.B.S	Firma	D.J.G.C

Dominicales | festivos

2.4. CONTROL DEL MATERIAL EN OBRA:

A fecha de corte del presente informe mensual No.04 correspondiente al mes de diciembre de 2023 el contratista de obra ingresó materiales como: Cemento, estuco plástico, acero de refuerzo, tubería EMT, boquilla, enchape de piso y pared, material eléctrico y pintura con su respectiva ficha técnica.

El contratista se compromete a entregar la Ficha Técnica y Ficha de Datos de Seguridad (FDS) de pinturas, solventes, esmaltes y demás productos similares que utilizará para la ejecución de la obra. Para las fichas de seguridad se deben tener en cuenta los parámetros establecidos en la Norma Técnica Colombiana NTC 4435. Así mismo garantizar que la fecha de revisión desde el fabricante o importador no sea superior a cinco años, de acuerdo con lo definido por Decreto 1496 de 2018.		
MATERIAL O INSUMO	VERIFICACION	REGISTRO
ENCHAPE DE PISO Y PARED	Cumple	EL contratista ha entregado las especificaciones técnicas
CEMENTO	Cumple	EL contratista ha entregado las especificaciones técnicas
SIKADUR ANCHORFIX	Cumple	EL contratista ha entregado las especificaciones técnicas
ESTRUCTURA METALICA	Cumple	EL contratista ha entregado las especificaciones técnicas
ACERO	Cumple	EL contratista ha entregado las especificaciones técnicas
SUPERBOARD	Cumple	EL contratista ha entregado las especificaciones técnicas
PLATINAS	Cumple	EL contratista ha entregado las especificaciones técnicas
RED CONTRAINCENDIO	Cumple	EL contratista ha entregado las especificaciones técnicas
ESTUCO	Cumple	EL contratista ha entregado las especificaciones técnicas
HIDROFUGO	Cumple	EL contratista ha entregado las especificaciones técnicas

(Ver anexo 1 – Fichas técnicas de materiales)

2.5. CONTROL DE ENSAYOS DE LABORATORIO:

A fecha de corte del presente informe mensual No.04 correspondiente al mes de diciembre de 2023 el contratista de obra no realizó ensayos de laboratorio.

2.6. CONTROL DE EQUIPOS EN OBRA:

En el siguiente cuadro se muestra los equipos de la firma contratista destinado para el desarrollo de actividades en este periodo:

EQUIPOS	
LOTE 5 – CVS ALTAVISTA	
DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**
Taladro	1
Flexómetro de 5-8 metros	1
Equipo de computo	1
Herramienta menor	1
Cortadora de cerámica	1
Pulidora	1
Escalera	1
Sección de andamios	1

2.7. CONTROL DE ENTREGA Y CAMBIOS DE ESTUDIOS Y DISEÑOS:

A corte del presente informe mensual No.04 correspondiente al mes de diciembre de 2023 se presentaron modificaciones a los diseños, cabe resaltar que estas modificaciones definitivas se suministra en los planos record que se entregará en el informe final.

SEGUIMIENTO OBLIGACIONES DEL CONTRATO

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO
Presentar a la supervisión designada por el Distrito Especial de Medellín dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato en el SECOP II, las hojas de vida del recurso humano requerido para la ejecución del presente contrato.	El contratista de obra realizó la remisión de las hojas de vida de personal en los meses de septiembre y octubre, conforme los perfiles solicitados en los estudios previos.

Designar por escrito una persona que coordine el proceso y represente al contratista; dicho persona será responsable del seguimiento, control y la articulación general del contrato. 3. Participar en reuniones periódicas de seguimiento, monitoreo y fortalecimiento como también acatar las recomendaciones realizadas por el supervisor del contrato	El contratista designó como interlocutor el profesional Wilson Jaramillo.
Realizar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo, como la constitución de pólizas, entre otros, así como de sus modificaciones, adiciones o prórrogas y asumir los costos de éstas.	El contratista presentó la garantía única de cumplimiento y de manera posterior, la supervisión dio inicio a la ejecución del contrato en Secop II.
Mantener debidamente informado al supervisor y/o interventoría del contrato de los avances, logros y dificultades presentadas durante la ejecución del contrato con el fin de tomar las acciones pertinentes que garanticen el efectivo desarrollo del proceso.	El contratista ha mantenido informada a la interventoría sobre los avances de la obra, esta información queda establecida en los Comités de obra. **(Ver anexo 2 – Comités de obra).**
Aportar la información necesaria para llevar a cabo las acciones de supervisión y/o interventoría y control cuando sea requerida por el Distrito Especial o el supervisor.	Par el correspondiente periodo, el contratista suministró la información requerida por parte de la interventoría. Ver anexos del contrato.
Presentar oportunamente, en medio físico y magnético los informes mensuales y finales los primeros diez (10) días calendario del mes y el informe final a los treinta (30) días calendario de la fecha de terminación del contrato; dichos informes deben dar cuenta de la ejecución de cada una de las actividades del contrato y sustentar el logro de los productos pactados.	El contratista presentó el informe mensual correspondiente al periodo de verificación. **(Ver anexo 3 – Informe técnico).**
Para la ejecución del proyecto y los productos de este contrato la supervisión y/o interventoría del contrato deberá informar oportunamente al Distrito Especial de Medellín cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.	Para este periodo, el contratista no informó estar incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad.
Realizar las contrataciones necesarias para llevar a cabo la ejecución del objeto del contrato.	El contratista de obra realizó la remisión de las hojas de vida de personal en los meses de septiembre y octubre, conforme los perfiles solicitados en los estudios previos.
Expedir, de acuerdo con cada caso, todos los documentos y permisos necesarios para la adecuación de los Centros del Valle del Software.	Para el presente periodo, el contratista continuó realizando las actividades de adecuación y mantenimiento del CVS Altavista, en los términos establecidos en el contrato.

Una vez culminada la adecuación del Centro del Valle del Software al que aplicó el contratista, éste deberá realizar un aseo general a toda el área intervenida con el fin de entregar el espacio en condiciones óptimas de limpieza	Esta obligación se revisará al momento de culminar la adecuación y mantenimiento del CVS Altavista.
Una vez culminada la ejecución, liquidar conjuntamente con el Distrito de Medellín el contrato dentro de los 6 meses siguientes a la expiración del plazo o en su defecto en los plazos establecidos en el artículo 164 de la Ley 1437 de 2011.	Esta obligación se realizará una vez culmine la ejecución del contrato.
Acreditar la afiliación obligatoria y pago actualizado de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, del personal que requiera en desarrollo del presente Contrato, conforme al artículo 182 de la Ley 100 de 1993, Ley 789 de 2002, Decreto 1703 de 2002, ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en las normas citadas. Asimismo, los certificados de paz y salvo de los aportes a la seguridad social, riesgos profesionales y parafiscales, deberán ser suscritos y firmados por el revisor fiscal, y si no lo hay por el representante legal, y entregarse cada mes.	Ver informe administrativo.
Mantener la confidencialidad sobre la información que sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.	Esta obligación no aplica para el presente contrato.
Facilitar la información y los documentos requeridos para la liquidación del contrato.	Esta obligación se realizará una vez culmine la ejecución del contrato.
Atender todas las observaciones y requerimientos solicitados por la supervisión y/o interventoría.	Para el presente periodo, el contratista ha atendido todas las observaciones entregadas por parte de la interventoría.
En caso de que aplique, salvaguardar la seguridad de las bases de datos en los que se contengan datos personales.	Esta obligación no aplica para el presente contrato.
En caso de que aplique guardar confidencialidad respecto al tratamiento de los datos personales de los usuarios.	Esta obligación no aplica para el presente contrato.
En caso de que aplique, dar tratamiento a nombre del responsable, a los datos personales conforme a los principios que los tutelan.	Esta obligación no aplica para el presente contrato.
En caso de que aplique, la información recolectada por el contratista no se haga a través de la página web http://medellindigital.gov.co, obtener y entregar al Distrito Especial de Medellín el soporte de	Esta obligación no aplica para el presente contrato.

las autorizaciones otorgadas por parte de los usuarios, para el tratamiento de sus datos personales.	
En caso de que aplique, devolver al Distrito de Medellín como responsable del tratamiento de las bases de datos, los datos de carácter personal, al igual que cualquier soporte o documentos en que conste alguno de ellos y que sea objeto del tratamiento y no hayan sido recolectados por el contratista.	Esta obligación no aplica para el presente contrato.
Cumplir con el cronograma de obra presentado para la ejecución del contrato mediante la entrega de los productos establecidos.	El contratista de obra suministró la programación de obra en el mes de octubre de 2023. Para el mes de diciembre de 2024 actualizó el cronograma conforme la ampliación del contrato. **(Ver anexo 4 – Cronograma ampliación)**
Entregar los productos establecidos en los estudios previos del contrato de conformidad con el cronograma de actividades y cumplir con el contenido establecido en el alcance técnico, propendiendo por el óptimo uso de los recursos.	Para el presente periodo, el contratista continuó realizando las actividades de adecuación y mantenimiento del CVS Altavista, en los términos establecidos en el contrato.
Se debe tener en cuenta lo prescrito en la Circular SSS 201960000008 de enero 14 de 2019 si se tiene componente de transporte. https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/c_sssmed_0008_2019.htm.	El presente contrato no incluye componente de transporte.
Cancelar por su cuenta el valor de todos los impuestos que le corresponden en consideración del valor del contrato, en los términos de las normas vigentes aplicables. De igual forma deberá aplicar los impuestos correspondientes a sus proveedores o terceros.	Para el presente periodo, la interventoría autorizó acta de cobro. **(Ver anexo 5 – Acta de cobro No 1)**
Asistir al Comité de obra técnico de seguimiento al contrato, con el fin de garantizar el adecuado manejo de los recursos y el cumplimiento de cada una de las necesidades propias del contrato, su objeto y alcance.	El contratista asistió a todos los Comités de obra realizados en este periodo. **(Ver anexo 2 – Comités de obra).**
En caso de que el contratista haya obtenido puntaje por el criterio de discapacidad, cumplir con las disposiciones sobre contratación de personal en condición de discapacidad, contenidas en normas nacionales como en la circular 018 de 2022 del Distrito Especial de Medellín, dentro de las que se encuentran las siguientes: a. El contratista deberá aportar certificación suscrita por el contratista persona natural, representante legal y/o revisor fiscal para el caso que aplique, donde se	En el proceso precontractual el revisor fiscal aportó certificación en la cual se compromete a mantener vinculada dentro de la planta de personal 1 trabajador en condición de discapacidad. Trabajador 1: Cristian Gabriel Serna Maya - Planilla de seguridad social 66553409, 67021060, 67868468 y 68516342.

compromete a mantener el personal en condición de discapacidad ofertado durante toda la vigencia del contrato. b. El contratista cada mes y durante toda la vigencia del contrato aportará la planilla de pago de la seguridad social de la totalidad del personal en condición de discapacidad ofertado. La reducción del número de trabajadores con discapacidad acreditado para obtener el puntaje adicional constituye incumplimiento del contrato por parte del contratista, y dará lugar a las consecuencias del incumplimiento previstas en el contrato y en las normas aplicables, conforme lo establece el Decreto 392/2018. No obstante, lo anterior, si el contratista demuestra que el despido del trabajador en condición de discapacidad se generó con base en una justa causa o por renuncia de conformidad con el Código Laboral, será exonerado de cualquier responsabilidad, así mismo, cuando se presenten situaciones de fuerza mayor o caso fortuito debidamente probadas.	Periodos verificados: Septiembre, octubre, noviembre, diciembre 2023 **(Ver anexo 6 – Personal con discapacidad).**
El contrato se ejecutará con estricta sujeción a las cláusulas de este, la documentación del proyecto que le sirve de base y a las instrucciones que imparta el Distrito Especial de Medellín para el cabal desarrollo de las obras.	Para el presente periodo, el contratista continuó realizando las actividades de adecuación y mantenimiento del CVS Altavista, en los términos establecidos en el contrato.
Durante la ejecución de los trabajos y hasta que tenga lugar el recibo definitivo, el Contratista será responsable de las fallas que se adviertan, sin perjuicio de la responsabilidad a que se refiere el artículo 2060 del Código Civil	Para el presente periodo no se observó fallas que pudiesen advertir responsabilidad del Distrito de Medellín.
Participar en la etapa de liquidación en los términos establecidos en la minuta contractual.	Esta obligación se realizará una vez culmine la ejecución del contrato.
En caso de que el contratista cambie el recurso humano, deberá acreditar profesionales que cumplan con las mismas características establecidos en las especificaciones técnicas.	En el presente periodo no se observó cambio del recurso humano.
Todas aquellas obligaciones que sean necesarias para la ejecución adecuada, eficiente y segura del objeto contractual.	El contratista ha entregado la información solicitada en los estudios previos. Para el presente periodo, el contratista continuó realizando las actividades de adecuación y mantenimiento del CVS Altavista, en los términos establecidos en el contrato.
Mantener durante toda la ejecución del contrato las condiciones por las cuales accedió a algún criterio de puntaje o desempate.	En el proceso de selección no se utilizó criterios de desempate
El contratista en caso de aplicar, se obliga a dar cumplimiento a lo previsto en cuanto al criterio	Para cumplir con el criterio Fomento al Impacto Social el contratista se comprometió a mantener vinculado a:

diferencial del recurso humano asociado a la ejecución del contrato y/o lo dispuesto en los criterios de evaluación de compras públicas sostenibles de conformidad con el Acuerdo Municipal 016 de 2020 y las demás normas que lo regulan y complementan.	Mauricio de Jesús Zapata Álzate, Jhon Esteban Carvajal Quintero y Yaneth Maria Benítez Foronda. Planilla de seguridad social: 665533409, 67021060, 67868468, 68516342. Periodos verificados: Septiembre, octubre, noviembre, diciembre 2023 **(Ver anexo 7 – Fomento al impacto social).**
El contratista debe cumplir las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo. Esta obligación será verificada por los supervisores o interventores según aplique, con los siguientes documentos: 1. La Autoevaluación del SGSST o autoevaluaciones del año en curso. Conforme a los resultados de la autoevaluación que aporte el contratista, éste asume unas obligaciones que están expresas en el artículo 28 Resolución 0312 de 2019, las cuales serán verificadas por el supervisor según sea el caso. 2. Plan de Trabajo del SG-SST acorde a la autoevaluación o autoevaluaciones del año en curso. 3. En los contratos donde el contratista deba dotar de elementos de protección personal, el supervisor debe constatar en campo dicha obligación, y solicitar al contratista formato de entrega de los elementos de protección personal que lleve la firma de los trabajadores que están prestando sus servicios en el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, dejando todas las evidencias en el informe parcial de supervisión, y debe ser revisada en cada pago.	En el mes de septiembre de 2023, el contratista aportó los siguientes documentos: 1. La Autoevaluación del SGSST 2. El Plan de Trabajo del SGSST Para el presente periodo se verificó el uso de los elementos de protección personal. **(Ver anexo 8 – Documentos SGGT)**

OBLIGACIONES DEL DISTRITO DE MEDELLÍN

Ejercer una actividad de vigilancia y control sobre el presente contrato, y velar por el cumplimiento de las condiciones contractuales permanentemente.	Para ejercer la vigilancia y control del presente contrato, se suscribió el contrato 4600098931 con el fin de garantizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica y ambiental.
El Distrito Especial, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, realizará el acompañamiento, capacitación y orientación	Al momento de iniciar la ejecución del contrato se adelantó reunión con la interventoría, a la cual se le entregó los documentos que reposan en el Sistema

personalizada en sistemas de información a la entidad para el manejo de los formatos requeridos por el Distrito Especial de Medellín.	de Información del Distrito con el fin de que los tuviesen como instrumentos de seguimiento. Adicionalmente se realizó la socialización del contrato y se hizo recorrido en el CVS Altavista.
Entregar oportunamente, al inicio y durante la ejecución del proyecto, a la entidad contratada, la documentación que pueda necesitar, para el correcto desarrollo del contrato.	Al momento de iniciar la ejecución del contrato se adelantó reunión con la interventoría, a la cual se le entregó los documentos que reposan en el Sistema de Información del Distrito con el fin de que los tuviesen como instrumentos de seguimiento. Adicionalmente se realizó la socialización del contrato y se hizo recorrido en el CVS Altavista.
Contratar la interventoría para la vigilancia de los procesos contractuales resultantes.	Para ejercer la vigilancia y control del presente contrato, se suscribió el contrato 4600098931 con el fin de garantizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica y ambiental.
Realizar reuniones periódicas de monitoreo y seguimiento al proceso con la presencia del equipo ejecutor del contrato.	Durante la ejecución del contrato se realizó comités de obra, allí se trataron los asuntos requeridos por la interventoría y el contratista.
Participar de los eventos significativos del proceso.	La supervisión participó de las reuniones requeridas por la interventoría del contrato.
Realizar oportunamente los pagos al contratista previa presentación y aprobación de la documentación requerida y certificación de recibo a satisfacción por parte del interventor del contrato.	Para el presente periodo, la interventoría autorizó acta de cobro No 1 la cual fue tramitada por el Distrito de Medellín.
Iniciar la ejecución contractual, liquidar el contrato y tramitar oportunamente los pagos pactados de acuerdo con las políticas y directrices definidas por la Secretaría de Hacienda Distrital.	El inició a la ejecución del contrato se realizó el 7 de septiembre de 2023. La supervisión ha tramitados el acta de cobro autorizada por la interventoría. Una vez se apruebe el informe final, se procederá a iniciar con las gestiones de liquidación del contrato.
Verificar el cumplimiento del pago de salarios, honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	Ver informe administrativo del contrato.
Asistir al Comité de obra técnico de seguimiento al contrato, con el fin de garantizar el adecuado manejo de los recursos y el cumplimiento de cada una de las necesidades propias del contrato, su objeto y alcance.	Durante la ejecución del contrato se realizó comités de obra, allí se trataron los asuntos requeridos por la interventoría y el contratista.

3. INFORME DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO, DE LOS CONTRATOS DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA:

En cumplimiento de las exigencias del contrato de obra y de acuerdo con los lineamientos ambientales establecidos en los programas de manejo ambiental contenidos en el Plan de Acción Socioambiental en obra "PASAO" se realizó un seguimiento continuo, control y verificación a cada una de las actividades ejecutadas por el contratista INSEREL LTDA, para lograr la protección y conservación de un ambiente sano para los habitantes de las áreas de influencia directas e indirectas del proyecto, en pro de dar cumplimiento a las obligaciones contraídas bajo las condiciones adecuadas de acuerdo a las especificaciones establecidas en el pliego de condiciones, la Guía de Manejo Socio ambiental y demás disposiciones correspondientes.

El presente informe pretende dar cuenta de la verificación de la implementación a lo largo de la ejecución del proyecto de los diferentes programas de gestión ambiental contemplados en el plan de acción socio ambiental en obra – SST (PASAO) para la ejecución del proyecto "**ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES, ELÉCTRICAS, DE VOZ Y DATOS Y REDES HIDROSANITARIAS DE LOS CENTROS DEL VALLE DEL SOFTWARE**", del lote 5 – CVS SANTA ALTAVISTA.

3.1. INFORME SOCIAL:

3.1.1. ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORÍA RELACIONADAS CON LA VERIFICACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE SOCIAL, EN EL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA

Ingeniería Master S.A.S enfoca sus acciones en pro de un direccionamiento hacia un adecuado manejo del impacto social en la ejecución de las diferentes obras civiles; como interventoría desde el componente social revisamos acciones tales como: cambios en las dinámicas socioculturales y rutinarias tanto del personal de trabajo (mano de obra calificada y no calificada) como de los habitantes que circundan el espacio a intervenir; la consolidación de la sostenibilidad es entendida como la creación de valor social, económico y medio ambiental. Todo esto con el objetivo de fortalecer cada uno de los proyectos que se realicen o se planeen realizar, partiendo del cumplimiento de los objetivos y metas para el desempeño exitoso de la gestión de la mano del trabajo activo y permanente con nuestros grupos de interés: todos comprometidos entornos a nuestra misión empresarial.

El reto es garantizar que cada una de las obras a realizar sea sostenibles, que puedan permitir *el* desarrollo de las comunidades beneficiadas; en este caso mitigar los impactos sociales que se pueden presentar en la comunidad y velar por el cumplimiento y compromiso de las acciones de la entidad ejecutora de la obra para "la ejecución de adecuación y mantenimiento de los centros del valle del software".

Desde el componente social las acciones a realizar son:

1. Apoyo a la apertura y cierre de actas de vecindad y actas de entorno
2. Comunicación e información a la comunidad
3. Volantes, afiches, carteleras, circulares informativas.
4. Atención, remisión, trámite y cierre de PQRS.
5. Reuniones de inicio, avance y finalización de las obras.
6. Instalación y reuniones con Comité Ciudadano de Obra.
7. Manejo de contratación de Mano de Obra Local.
8. Formación y Capacitación: Capacitaciones periódicas a personal operativo de obra y a comunidad.
9. Sostenibilidad y Calidad de Obra: Actividades de apropiación de las obras por parte de la comunidad.
10. Conformación de comité ciudadano: El Comité Ciudadano de Obra está conformado por líderes comunitarios, residentes y comerciantes de las áreas de influencia de los proyectos, quienes se involucran activamente en espacios de participación en los cuales se brinda información general de las obras a ejecutar, los avances del contrato dentro de cada uno de los componentes, cambios generados y proyecciones futuras; con el fin de que los integrantes del CCO se conviertan en parte activa del proceso constructivo y en multiplicadores de la información, fortaleciendo el derecho a la participación ciudadana.
11. Funciones del comité ciudadano de obra:

- Representar los intereses de toda la comunidad
- Ejercer control ciudadano para el adecuado desarrollo de la obra.
- Divulgar información sobre el proyecto.
- Canalizar inquietudes e inconformidades de la comunidad, y hacer parte activa de la solución.
- Asistir a las reuniones a las que se les convoque y replicar sus contenidos
- Proponer acciones que permitan la apropiación, por parte de la comunidad, de los espacios construidos y el cuidado y mantenimiento de las obras, después de terminada la intervención física.

3.1.2. ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORÍA RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE SOCIAL, AL INTERIOR DE SU CONTRATO

El presente informe unifica la información de las actividades del plan de gestión social realizadas desde la interventoría en el marco del contrato 4600098931 de 2023.

Las actividades planeadas y orientadas a lograr la inserción, inclusión y participación de los ciudadanos cercanos a los puntos de intervención de las obras, las cuales buscan identificar, minimizar y controlar los impactos negativos, además de potenciar y promover acciones que repercuten en los habitantes de la zona de influencia de Los Centros Del Valle Del Software especialmente el lote 5 – CVS ALTAVISTA.

3.1.3. CONSOLIDADO DE LA GESTIÓN SOCIAL:

GESTION SOCIAL EN OBRA - APLICACIÓN GMSA																					
PERIODO DEL INFORME	CARTELERAS	BUZÓN	PIEZAS COMUNICACIONALES	REUNIÓN INICIO		REUNIÓN AVANCE		REUNIÓN FINAL		COMITÉ CIUDADANO DE OBRA – CCO		RECORRIDOS CON COMUNIDAD		PQRS ATENDIDAS	PQRS X ATENDER	CONTRATACIÓN DE M.O.	CONTRATACIÓN DE M.O. LOCAL	CAPACITACIONES		ACTIVIDADES DE SOSTENIBILIDAD		INFORMES
				# Reuniones	# Asistentes	# Reuniones	# Asistentes	# Reuniones	# Asistentes	# CCO	# Asistentes	# Recorridos	# Asistentes					# Recorridos	# Asistentes	# Actividades	# Asistentes	
Mes 1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mes 2	1	1	1	1	13	0	0	0	0	1	8	0	0	0	0	7	2	0	0	0	0	1
Mes 3	1	1	5	0	0	1	12	0	0	0	0	1	5	0	0	11	0	4	16	1	25	1
Mes 4	1	1	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12	0	0	0	1	14	1

Instructivo para diligenciar el Consolidado de gestión social:

Periodo del informe: Informe número cuatro (4) correspondiente al mes de diciembre de 2023 lote 5 – CVS ALTAVISTA.

Carteleras: En el periodo comprendido desde el 01 al 31 de diciembre de 2023 se contó con instalación de cartelera.

Buzón: En el periodo comprendido desde el 01 al 31 de diciembre de 2023 se realizó apertura al buzón y no se encontraron evidencias.

Piezas Comunicacionales: En el periodo comprendido desde el 01 al 31 de diciembre de 2023 se llevó a cabo la entrega de piezas comunicaciones.

Reunión de Inicio: Esta actividad se realizó para el periodo comprendido desde el 01 al 31 de octubre de 2023.

Reunión de Avance: En el periodo comprendido desde el 01 al 31 de diciembre de 2023 no se realizó reunión de avance.

Reunión Final: Se realizará cuando la obra esté en un 100% de ejecución.

Comité Ciudadano de Obra – CCO: En el periodo comprendido desde el 01 al 31 de diciembre de 2023 no se realizó comité ciudadano de obra.

Recorridos con Comunidad: En el periodo comprendido desde el 01 al 31 de diciembre de 2023 no se realizaron recorridos con la comunidad.

PQRS Atendidas: En el periodo comprendido desde el 01 al 31 de diciembre de 2023no se indica recepción de PQRS.

PQRS por Atender En el periodo comprendido desde el 01 al 31 de diciembre de 2023 no se registran PQRS en trámite.

Contratación de Mano de Obra: En el periodo comprendido desde el 01 al 31 de diciembre de 2023 se cuenta con la contratación de 12 personas.

Contratación de Mano de Obra Local: En el periodo comprendido desde el 01 al 31 de diciembre de 2023 no se cuenta con personal de la zona de afluencia.

Capacitaciones: En el periodo comprendido desde el 01 al 31 de diciembre de 2023 no desarrolló capacitaciones.

Actividades de Sostenibilidad: En el periodo comprendido desde el 01 al 31 de diciembre de 2023 no se realizaron actividades de sostenibilidad.

(Ver anexo 9 – Informe Social)

3.1.4. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES DE LA INTERVENTORÍA CON RELACIÓN A LAS LABORES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DE OBRA EN EL DESARROLLO DEL COMPONENTE SOCIAL DE SU CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA.

- Se encuentran activos los canales informativos.
- Se asiste de manera presencial a todos los comités programados para el mes de diciembre del año 2023.
- Se actualiza de manera exitosa la cartelera informativa con temas relevantes para la comunidad.
- Se hace énfasis en el cumplimiento de las fechas programadas para el cumplimiento de las actividades.

Se solicita notificar con antelación a la interventoría los cambios de fechas de las actividades estipuladas en el cronograma de actividades.

- Debido a la poca recepción de personal de mano de obra no calificada y calificada de la zona y para dar cumplimiento al programa, es necesario continuar buscando nuevas estrategias que generen el impacto deseado.
- Continuar con dinamismo ante las inquietudes manifestadas por la comunidad.

3.2. INFORME AMBIENTAL:

3.2.1. PROGRAMAS DEL PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL DE LA OBRA PÚBLICA:

Actividades de obra del periodo:

- Recorridos de verificación de manejo de los diferentes programas ambientales en el CVS
- Revisión y conciliación de cantidades de obra componente ambiental
- Revisión de documentación aportada por el contratista con respecto al informe de periodo
- Aplicación de listas de chequeo.

Plan de Manejo Ambiental en Obra			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**
Programa para el manejo de los residuos sólidos (comunes, especiales y peligrosos)	Se revisa en campo la implementación del respectivo punto ecológico el cual cumple con el código de colores vigente a la fecha (negros no aprovechables, blanca aprovechables, verde alimentos no cocinados); el contratista reporta la disposición de 19kg de material no aprovechable, dispuesto a través de la empresa emvarias de manera semanal, además, reporta la entrega de 8kg de material aprovechable (cartón, plástico) a recuperadores del sector. El acopio de escombros permanece organizado y en un espacio en el cual no interviene con las actividades de obra. El contratista reporta la disposición de 10.4m3 de RCD, dispuestos en la escombrera conasfaltos, la cual fue previamente aprobada por la interventoría en la documentación anexa del PASAO de obra.	 **Pesaje de residuos**  **Acopio RCD**  **Punto ecologico**	**<u>(Ver anexo 10 – Informe ambiental)</u>**

Plan de Manejo Ambiental en Obra			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**
Programa para el control de emisiones atmosféricas	Para la verificación de este programa, la interventoría realizo la revisión de la técnico mecánica presentada por el contratista, de los vehículos que ingresaron a obra durante el periodo. Los escombros generados en el periodo fueron acopiados en costales, se realizó la respectiva señalización y protección. Se resalta que el punto de acopio de materiales y RCD cuenta con el respectivo cerramiento perimetral que actúa como barrera para las emisiones que se generan por actividades de demolición en obra.	 **Protección de RCD**	**(Ver anexo 10 – Informe ambiental)**
Programa para el uso y almacenamiento adecuado de materiales de construcción	Se verifica que el contratista realiza el respectivo acopio de materiales de obra de correcta manera. Se reporta que los materiales de playa que ingresaron a obra, provienen de una ferretería del sector, que se surte de la cantera El Tonusco, la cual, cuenta con la respectiva documentación legal vigente para su operación. Los demás materiales que ingresan a obra tales como cemento, hierro, entre otros, son verificados desde el componente técnico en sus condiciones de calidad y especificaciones técnicas del contrato.	 **Acopio Material**	**(Ver anexo 10 – Informe ambiental)**

Plan de Manejo Ambiental en Obra			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**
Programa para la protección del suelo	La preparación de mezclas de concreto es realizada sobre plástico o en coches para evitar afectaciones al suelo. Es de indicar que a la fecha no se han realizado acopios de materiales sobre zonas verdes aledañas a los sitios de intervención.	**No aplica**	**No aplica**

Plan de Manejo Ambiental en Obra			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**
Programa para el manejo de sustancias químicas peligrosas en obra	Se verifica que el contratista acondiciona un lugar para el acopio de los pocos productos con manejo especial que se utilizan en obra, se garantiza la rotulación de los productos y la dotación del lugar con extintor multipropósito con recarga vigente en caso de ocurrencia de accidentes o incidentes por conflagración en obra.	 **Sustancias quimicas**  **Acopio Quimicos**	**(Ver anexo 10 – Informe ambiental)**

Plan de Manejo Ambiental en Obra			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**
Programa para el manejo de maquinaria, vehículos y equipos en la obra	Se verificó y garantizó la vigencia de la documentación de los diferentes vehículos que ingresaron a obra como SOAT, técnico mecánica, matricula. Debido al alcance de las obras contempladas por el proyecto, no se requiere el ingreso de maquinaria amarilla. Es de resaltar que los equipos y herramienta menor, son verificados con el área de seguridad y salud en el trabajo, con sus respectivos preoperacionales.	 **Vehiculo volqueta**  **pulidora**	**(Ver anexo 10 – Informe ambiental)**

Plan de Manejo Ambiental en Obra			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**
Programa de prevención de la Contaminación de Cuerpos de Agua y Redes de Servicios Públicos	El CVS de Altavista, cuenta con una unidad sanitaria móvil, de la empresa Biomóvil SAS, la cual cuenta con sus respectivos permisos vigente para el desarrollo de la actividad, dicha empresa realiza mantenimiento a las USM 2 veces por semana y realizan la disposición de los lodos generados a la PTAR San Fernando, pendiente entrega de certificado diciembre.	 **Limpieza de cárcamo**  **Aseo USM**	**(Ver anexo 10 – Informe ambiental)**

Plan de Manejo Ambiental en Obra			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**
Programa para la gestión de la fauna y flora	Se verifica por parte de la interventoría la protección de los árboles ubicados cerca al ingreso del CVS de Altavista. En cuanto al componente fauna, los contratistas deberán realizar la capacitación a su personal sobre manejo de especies que se puedan encontrar en los frentes de trabajo y el manejo de las mismas. A la fecha no se han identificados especies que requieran manejo en el sitio de intervención.	 **Protección de árboles**	**(Ver anexo 10 – Informe ambiental)**
Programa para el ahorro y uso eficiente de agua y energía	La captación de agua y energía realizada por el contratista, proviene de las Instalaciones del sitio de Intervención, las cuales cuentan con servicios legalizados proporcionados por EPM. Es de resaltar que se usan luminarias tipo ahorradoras de energía y adicionalmente se garantiza que las conexiones de agua no presentan fugas.	 **Extención encauchetada**	**(Ver anexo 10 – Informe ambiental)**

Plan de Manejo Ambiental en Obra			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**
Programa para el manejo de campamentos e instalaciones temporales	El contratista hace uso de los espacios entregados para la ejecución de los CVS, allí mismo, disponen de materiales e insumos para la obra. El frente de trabajo está dotado con elementos como camilla, botiquín y extintor para atención de incidentes o accidentes en obra. El contratista realiza de manera continua actividades de orden y aseo en el frente de trabajo.	 **Dotación Botiquín, camilla y extintor**  **Protección frente de trabajo**	**(Ver anexo 10 – Informe ambiental)**

Formatos del contratista entregados a la interventoría		
Nombre del Anexo	**Cumplimiento**	
	Si	**No**
Informe Mensual del Contratista	**X**	
Automotores utilizados en obra	**X**	
Consumo de agua y energía	**N/A**	
Control de sustancias químicas		**X**
Maquinaria y equipo	**X**	
Planillas de escombro	**X**	

Planilla de residuos sólidos	**X**	
Registro de Capacitaciones	**X**	
Registro de tala y trasplante	**N/A**	
Suministro de material de construcción	**X**	
Calificaciones Mensual de la Gestión y Desempeño del Contratista		

La evaluación de desempeño con respecto a la ejecución del proyecto en el mes de septiembre, no se aplica dado a que no se generaron actividades propias de obra física, esta evaluación se aplicará de manera semanal y se entregará el respectivo promedio mensual con el informe de gestión del periodo correspondiente.

Es de indicar que la calificación mínima de cumplimiento es del 85%, que una vez acumuladas 3 evaluaciones continúas por debajo de dicho porcentaje, la interventoría realizará el respectivo aviso a la entidad para que sean tomados los respectivos llamados o multas aplicables por incumplimiento de la normatividad legal vigente.

Para el presente periodo la evaluación ambiental realizada al contratista arrojó un resultado del 91%.

(Ver anexo 10 – Informe ambiental)

3.2.2. PROGRAMA DE CAPACITACIONES Y/O INDUCCIONES REALIZADAS

Con el fin de prevenir riesgos de accidentalidad o afectación al medio ambiente por falta de conocimiento y aplicación de las normas por parte del personal de obra, el Contratista deberá adelantar el programa de capacitación, propuesto en el PASAO, enfocado en las diferentes áreas.

A continuación, se relacionan los temas abordados por el contratista, desde el componente ambiental:

- Sustancias químicas
- Manejo de Residuos

(Ver anexo 10 – Informe ambiental)

3.2.3. PLAN DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO (FORMATO INDICADORES)

Con el fin de brindar un control y seguimiento de las actividades de gestión ambiental en obra que se desarrollan de acuerdo a lo enunciado en el plan de acción socio-ambiental de obra PASAO, la Interventoría ejecutara como se mencionó en el apartado anterior, el

diligenciamiento semanal de la lista de chequeo de acuerdo al formato "*Evaluación Socio Ambiental*", adicional a esto el contratista realizara la implementación del formato "*Indicadores Gestión Ambiental"*.

(Ver anexo 10 – Informe ambiental)

3.2.4. SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO AMBIENTAL (FORMATO VIGENTE)

Para el periodo de diciembre, desde el componente ambiental, se realizó revisión información de cantidades para acta de cobro.

3.2.5. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES DE LA INTERVENTORÍA CON RELACIÓN A LAS LABORES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DE OBRA EN EL DESARROLLO DEL COMPONENTE AMBIENTAL DE SU CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA

- ✓ Dar cumplimiento a las obligaciones contractuales referentes al manejo del PASAO, aprobado para la obra, a fin de disminuir o mitigar los impactos ambientales que se puedan llegar a generar por el desarrollo de las diferentes actividades en los frentes de trabajo.

- ✓ Establecer dinámicas de trabajo, que permitan dar cobertura a las necesidades generadas desde el componente ambiental.

- ✓ En general, el contratista cumple con las actividades y requerimientos documentales desde el componente para el contrato.

3.2.6. ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORÍA RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE AMBIENTAL, AL INTERIOR DE SU CONTRATO.

- ✓ Se realizó revisión del presupuesto ambiental para identificación de actividades no ejecutables.

- ✓ Se verificó los respectivos formatos de seguimiento y control aportados por el contratista, así como el informe de periodo.

- ✓ La interventoría realizó seguimiento permanente a las diferentes acciones en campo a fin de establecer el cumplimiento de los programas contenidos en la Guía, a través de diferentes recorridos de obra y verificación de información documental.

3.3 INFORME DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO - SST:

La interventoría deberá verificar y garantizar que el contratista cumpla con la normatividad y requisitos legales vigentes asociados a la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución de las obras.

Como soporte del cumplimiento de dicha verificación el interventor deberá diligenciar los siguientes ítems.

3.2.7. PROGRAMA DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO – SST (CONTRATISTA DE OBRA)

La interventoría realizará una descripción de las actividades de monitoreo y seguimiento realizadas para verificar el desarrollo del componente de Salud y Seguridad en el Trabajo por parte del contratista de Obra Pública. Debe incluir copia de los anexos referentes a la gestión del contratista, requeridos en el contrato y de acuerdo a lo estimado en el siguiente cuadro.

DATOS GENERALES	
Contratista: INSEREL LTDA	**Contrato de Obra:** N° 4600098961 de 2023
Interventoría: INGENIERIA MASTER S.A.S	**Contrato de Interventoría:** No. 4600098931 de 2023
Periodo reportado: Diciembre	**Año:** 2023
Objeto del Proyecto: ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES, ELÉCTRICAS, DE VOZ Y DATOS, REDES HIDROSANITARIAS DE LOS CENTROS DEL VALLE DE SOFTWARE. LOTE 5.	

ACTIVIDADES EN OBRA:

Recepción y revisión a la documentación de la afiliación del personal, Recepción de documentos de ingreso del personal, verificación del certificado de afiliación a la ARL, certificado de afiliación a la EPS, certificación de afiliación al fondo de pensiones, certificación a la caja de compensación, certificado de examen de ingreso, cedula de ciudadanía, contrato laboral y hoja de vida.

Seguimiento a todo lo relacionado con Trabajos de alto riesgo (Trabajos en altura, en caliente, utilización de herramientas manuales y equipos de soldadura) realizando verificación de preoperacionales y el correcto diligenciamiento de los permisos de altura y sus respectivos ATS dando cumplimiento a lo requerido en la Resolución 4272 del 2021.

.

INFORME MENSUAL SST			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**
Reglamento de higiene y seguridad industrial	Durante los recorridos de inspecciones de seguridad se visualizó la publicacióndel reglamento de higiene y seguridad.	**Documental**	**(Anexo 11 – Documentos SST)**
INFORME MENSUAL SST			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**
Medicina preventiva y del trabajo	Recepción de documentos de ingreso del personal, verificación del certificado de afiliación a la ARL, certificado de afiliación a la EPS, certificado de afiliación al fondo de pensiones, certificada de afiliación a caja de compensación.	**Documental**	**(Anexo 11 – Documentos SST)**

Entrega de dotación y elementos de protección personal	En visitas al CVS de ALTA VISTA se visualiza más organización con los EPP que utilizan los trabajadores en la realización de las actividades. De igual manera el área SST cumple con entregar EPP al personal.	**Documental**	**(Anexo 11 – Documentos SST)**
Plan de Inducciones y Capacitaciones	El contratista desde su área SST, realizan charlas de personal de acuerdo a las actividades a ejecutar en la obra. Revisando su informe SST mensual, se menciona personal aprobado para ingreso al CVS, pero no presentan registros de inducciones, por lo que incumplen con este requerimiento, se le informa al componente SST que debe enviar todo lo que relacionen en el informe SST y deben presentar sus anexos correspondientes con la información enviada.	**Documental**	**(Anexo 11 – Documentos SST)**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

INFORME MENSUAL SST			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**
Programa de Inspecciones	Durante los comités de obra se realizó la verificación del desarrollo de los programas de inspecciones y mantenimiento preventivo instalaciones locativas. El área SST, tiene buena recepción cuando se le solicita realizar las mejoras pertinentes a los hallazgos evidenciados en obra	**Documental**	**(Anexo 11 – Documentos SST)**

INFORME MENSUAL SST			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**
Orden y aseo frentes de trabajo	En las visitas realizadas al CVS se verifica que continúan con buen orden y aseo en las áreas de trabajo resaltando la importancia de este para prevenir accidentes y mantener las condiciones de seguridad y mejora continua.	**Documental**	**(Anexo 11 – Documentos SST)**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

INFORME MENSUAL SST			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**
Accidentes de trabajo – Ausentismo laboral	Durante el periodo de diciembre no se presentaron accidentes laborales ni ausentismo.	**Documental**	**(Anexo 11 – Documentos SST)**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Cód. FO-GECO-033	Formato **FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública**	Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 6		

Afiliaciones sistema Seguridad Social	Se cuenta con soportes de afiliación al régimen contributivo de Seguridad Social, el contratista presenta planilla de pago de seguridad social.	**Documental**	**(Anexo 11 – Documentos SST)**

Para hacerle seguimiento al programa de salud y seguridad en el trabajo – SST, es necesario diligenciar los siguientes formatos:

VERIFICACIÓN **REQUISITOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS**								**MENSUAL**
N° del contrato:	**N° 4600098961 de 2023**			**Empresa Contratista:**	**INSEREL LTDA**			
Objeto de contrato:	**Adecuación y mantenimiento de obras civiles, eléctricas, de voz y datos y redes hidrosanitarias de los Centros del Valle del Software. lote 5**							
Nombre del Responsable:	ERIKA BERMUDEZ							
Fecha de verificación:	Diciembre 2023	**N° Licencia en SST:**		RESOLUCIÓN No. 25-0630 de 2020	**PLAN DE ACCION (Cuando no cumple)**			
Verificación previa ingreso del trabajador	**CUMPLE**			**OBSERVACIONES**	**DESCRIPCION**	**RESPONSABLE**	**FECHA PROGRAMADA**	**SEGUIMIENTO**
	SI= 5 - 3	**NO= 0**	**NA= 5**					
El contratista tiene afilados al Sistema de Seguridad Social, en la clase de riesgo que corresponda a todos sus trabajadores. (Se debe verificar el pago por el periodo trabajado)	**5**							
El personal cuenta con inducción en SST, para el contrato especifico (Según las normas y entrenamiento para el oficio). Y la respectiva evaluación.	**4**							
Se cuenta con examen médico de ingreso, periódico para el cargo a ocupar realizado por un profesional competente.	**4**							
Cuando deba ejecutar tareas de alto riesgo Alturas, se cuenta con la certificación de competencias del personal para ejecutar dicha actividad Nota:	**5**							

En el caso de alturas, la entidad/persona natural que expide el certificado debe contar con resolución aprobada y expedidas por el ministerio. En caso de actividades de alturas se debe contar con el certificado de aptitud médica para dicha actividad.								
En caso de ejecutar tareas de alto riesgo (Soldadura, Espacios Confinados, Eléctricos) se cuenta con la certificación de competencias del personal para ejecutar dicha actividad. En caso de actividades de espacios confinados se debe contar con el certificado de aptitud médica para dicha actividad.	**5**							
Solicitar registro de entrega de EPP. Se evidencia entrega y Uso de elementos de protección personal en las tareas a ejecutar (Ficha técnica del fabricante o proveedor).	**5**							
Cuenta con contrato laboral y fotocopia de la cédula. Nota: No se permitirá la subcontratación a través de cooperativas, empresas temporales, o personas naturales	**5**							
Verificación de ejecución del contrato								
Realiza oportunamente el reporte, la investigación de los accidentes y casi accidentes de trabajo conforme a la Resolución 1401 de 2007, define y monitorea los planes de acción	**4**							
Cuenta con personal formado en SST según las especificaciones del contrato y la resolución 0312 de 2019.	**5**							
Matriz de Peligros actualizada que identifique los peligros y riesgos relacionados con la tarea a realizar, su valoración y control implementado.	**5**							

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Realiza seguimiento al cronograma o plan anual de actividades de seguridad y salud en el trabajo (debe incluir actividades de control para los riesgos prioritarios) y encontrarse acorde y aplicable para las actividades desarrolladas en el contrato)	**5**							
Cuenta con el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y este se encuentra publicado en lugares visibles en donde los trabajadores lo identifiquen fácilmente en la obra.	**5**							
Se consolidan indicadores de ausentismo, accidentalidad y mortales durante la ejecución de la obra. Se realiza el análisis estadístico.	**5**							
Se cuenta con control adecuado de vehículos que ingresan a la obra (Seguridad social, soat, licencias de operación según aplique)	**5**							
Asiste a las actividades convocadas por la alcaldía en el tema de SST.	**5**							
Los frentes de Obra cuentan orden y aseo de manera adecuada		**4**						
El programa de inspecciones de seguridad definido según los riesgos prioritarios (Maquinas, herramientas, materiales, equipos, instalaciones locativas, equipo de protección personal), se define e implementa en la obra.	**5**							
El programa de mantenimiento preventivo de las herramientas y equipos que se usan en desarrollo del contrato se implementa de manera adecuada.		**4**						
Están señalizados y rotulados los recipientes que contienen sustancias o productos químicos incluyendo los envases donde se realicen transvases y se tiene establecido e identificado un sitio de almacenamiento seguro para los mismos.	**5**							

Si requiere el uso de sustancias químicas, deberá Mantener disponibles las Fichas Técnicas u Hojas de Seguridad de las Sustancias o Productos Químicos. Y el respectivo registro de uso y manipulación.	**5**							
Las condiciones de seguridad para el almacenamiento de líquidos inflamables (gasolina y ACPM), es suficiente y adecuado y cuanta con la matriz de compatibilidad.	**5**							
El plan de emergencia para el proyecto cumple con lo requerido (se evidencia la capacitación de la brigada, procedimientos en caso de emergencia, señalización adecuada, etc.)	**5**							
Se tiene el registro de la socialización al personal del plan de emergencia		**4**						
Las conexiones eléctricas, cuenten con protección y están debidamente instaladas.	**5**							
Cuentan con botiquín de primeros auxilios dotado de acuerdo con los riesgos y la cantidad adecuada.	**5**							
En la obra el contratista tiene el control de los extintores y están ubicados estratégicamente de acuerdo con la obra.	**5**							
Tareas de Alto Riesgo - Tareas críticas								
Existen los procedimientos y los permisos para tareas de alto riesgo y/o críticas, identificadas, visibles y diligenciados acorde con las tareas rutinarias y no rutinarias, firmados. Se cuenta con el registro del personal según actividad a realizar.	**5**							
Cuenta con la capacitación, entrenamiento y certificación de las personas que realizan tareas de alto riesgo: Para trabajos en alturas y espacios confinados capacitación y concepto de aptitud médica según Resolución 1409 de 2012.	**5**							

Los equipos y EPP para las tareas de alto riesgo están certificados y cumplen con lo establecido en la Norma. Realizan inspecciones.	**5**							
Cuenta con el programa de protección contra caídas y lo implementa.	**5**							
Los andamios o estructuras para trabajar en alturas estén en perfecto estado de seguridad; anclados sobre una superficie sólida y segura y que estén certificados.	**5**							
Actividades post retiro de personal								
Cuentan con paz y salvo de salarios, liquidaciones y prestaciones sociales del personal.	**5**							

Puntaje Obtenido			***86***			
PUNTAJE FINAL	**86**	**PTOS**	**PORCENTAJE FINAL**	**86%**	**%**	**CONVENCIONES** > 80%OPTIMO ENTRE 50-80 % MEDIO < 50% NO CUMPLE

Nombre del Supervisor **Erica Bermudez**	**Nombre del Contratista o Responsable** **Beatriz Muñoz**
cc **43.898.735** **firma** Erika Bermúdez	**cc** **43.485.805** **firma** Beatriz Muñoz
Fecha: Campo editable	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3.3.1.1. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES DE LA INTERVENTORÍA CON RELACIÓN A LAS LABORES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DE OBRA EN EL DESARROLLO DEL COMPONENTE DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DE SU CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA

El contratista de obra cumplió con lo establecido dentro de los requisitos mínimos exigidos por parte de la interventoria INGENIERIA MASTER SAS.

Se observó que los trabajadores tenían un correcto uso de los EPP

Se garantizó que los trabajadores contaran con el pago de Seguridad social y ARL.

3.3.2 PROGRAMA DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO – SST (INTERVENTORÍA DE OBRA)

- Para realizar tareas de alto riesgo, se le solicito al contratista certificado del curso de alturas y cada persona que iba ingresando presentaba sus debidos certificados. Esta documentación la presentaba cada contratista junto con todo lo relacionado con seguridad social.

- Los registros de entrega de EPP se encuentran en los anexos que presentaban los SST en los informes mensuales.

- Al contratista se le solicitó los paz y salvos y liquidaciones correspondientes para cuando se dé por terminado el contrato.

(Ver anexo 11 – SST)

4. INFORME ADMINISTRATIVO DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA:

4.1 CONTROL DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA DE OBRA ASOCIADO AL PROYECTO (ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO) Y DE SU PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:

Para el presente periodo, el contratista de obra presentó la seguridad social correspondiente a los perfiles requeridos en los estudios previos:

Cargo Profesional	Periodo De Cotización	No. De Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago Arl	Total
Residente De Obra						
Wilson Jaramillo Zapata	Septiembre	665533409	$ 240.000	$ 1.020.000	$ 417.600	$ 1.677.600
Nubia Urrea Lujan	Octubre	67021060	$224.000	$ 952.000	$389.800	$1.565.800
	Noviembre	67868468	$ 240.000	$ 1.020.000	$ 417.600	$ 1.677.600
	Diciembre	68516342	$ 240.000	$ 1.020.000	$ 417.600	$ 1.677.600
Tecnóloga SISO						
Beatriz Elena Muñoz	Septiembre	665533409	$ 120,000	$ 480.000	$ 208.800	$ 808.800
	Octubre	67021060	$ 120,000	$ 480.000	$ 208.800	$ 808.800
	Noviembre	67868468	$ 120,000	$ 480.000	$ 208.800	$ 808.800
	Diciembre	68516342	$ 120,000	$ 480.000	$ 208.800	$ 808.800
Residente BIM						
Sara Calle Gutiérrez	Septiembre	665533409	$ 32.000	$ 128.000	$ 55.700	$ 215.700
	Octubre	67021060	$160.000	$640.000	$278.400	$1.078.400
	Noviembre	67868468	$160.000	$640.000	$278.400	$1.078.400
	Diciembre	68516342	$160.000	$640.000	$278.400	$1.078.400
Profesional Eléctrico						
Mauricio de Jesús Zapata Álzate	Septiembre	665533409	$ 46.400	$ 185.600	$ 80.800	$ 312.800
	Octubre	67021060	$ 46.400	$ 185.600	$ 80.800	$ 312.800
	Noviembre	67868468	$ 46.400	$ 185.600	$ 80.800	$ 312.800
	Diciembre	68516342	$ 46.400	$ 185.600	$ 80.800	$ 312.800
Profesional Ambiental						
Rusben Arcenio Moreno Moreno	Octubre	67021060	$ 69.400	$ 227.400	$120.700	$467.500
	Noviembre	67868468	$80.000	$320.000	$139.200	$539.200
	Diciembre	68516342	$80.000	$320.000	$139.200	$539.200
Profesional Social						
Margarita Mario Jaramillo Rendón	Octubre	66937181	$ 320.000	$ 80.000	$ 139.200	$ 539.200
	Noviembre	66959416	$80.000	$320.000	$ 139.200	$ 539.200
	Diciembre	68518502	$80.000	$320.000	$ 139.200	$ 539.200

(Ver anexo 12– Seguridad social)

4.2 CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA DE OBRA FRENTE A LA SUBCONTRATACIÓN:

A la fecha de corte del presente informe mensual No.03 correspondiente al mes de diciembre de 2023 no se ha realizado la vinculación de subcontratistas, la ejecución de cada una de las actividades contractuales se efectúa con el personal directamente de la empresa contratista INSEREL LTDA.

4.3 INFORME DE LA MATERIALIZACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO DE OBRA Y SU MITIGACIÓN:

Para el presente periodo no se materializó los riegos definidos en la matriz.

4.4 CONTROL A LOS COMPROMISOS DEFINIDOS EN LOS COMITÉS DE OBRA:

En el presente mes se realizaron dos (2) comités de seguimiento de obra.

Durante este periodo se realizaron recorridos en las instalaciones del proyecto, profesionales de la Secretaría de Desarrollo Económico, profesionales de la empresa constructora INSEREL LTDA y los profesionales de interventoría de INGENIERÍA MASTER SAS, con el fin de hacer seguimiento a las obras en ejecución, compromisos adquiridos anteriormente por cada una de las partes involucradas en el proyecto y solución a los inconvenientes presentados durante el periodo para un mejor funcionamiento y comodidad del personal que labora, situaciones que quedaron plasmadas en la bitácora de obra.

A continuación, se relacionan en la siguiente tabla:

FECHA	TEMA	LUGAR
15/12/2023	Comité de obra N.º 12	Biblioteca Pública Altavista
21/12/2023	Comité de obra N.º 13	Biblioteca Pública Altavista

En el comité de obra No.12 se estipularon los siguientes compromisos:

TAREAS ASIGNADAS EN EL COMITÉ	RESPONSABLE	FECHA DE COMPROMISO	CUMPLIMIENTO
Infografías para espacios modificados	SDE	22/12/2023	La SDE tiene pendiente la entrega de esta información.
Solicitud extensión de pago y reunión en alcaldía	Contratista de obra Inserel Ltda.	15/12/2023	El contratista de obra realiza el envío del oficio solicitando dicha reunión

Comité de obra N°12 del día 15/12/2023, se realizó recorrido de obra con el apoyo a la supervisión, la Secretaria de Desarrollo Económico le recuerda al contratista que las infografías primero deben pasar por la SDE. El representante legal de INSEREL LTDA, informa sobre la visita que el realizo a la alcaldía respecto al pago de facturas.

La interventoría le informa al contratista que no se pueden pagar obras extras ni actividades ejecutadas parcialmente.

En el comité de obra No.13 se estipularon los siguientes compromisos:

TAREAS ASIGNADAS EN EL COMITÉ	RESPONSABLE	FECHA DE COMPROMISO	CUMPLIMIENTO
Hoja de vida tecnólogo SST	Contratista de obra Inserel Ltda.	29/12/2023	El contratista Inserel Ltda. no presentó la hoja de vida.

Comité de obra N°13 realizado el día 21/12/2023, se realizó recorrido de obra con el Arq. German Bautista de la Secretaría de Desarrollo Económico.

El contratista INSEREL LTDA informa que el tecnólogo SST laboró hasta el 19/12/2023, el contratista de obra va a revisar el tiempo contractual para el cambio de profesional.

Desde el componente BIM, INSEREL LTDA manifiesta estar ejecutando esta actividad la cual se encuentra en los siguientes porcentajes: Red Hidrosanitaria y RCI 100%, arquitectura: 100 %, muebles: 100 %, aires acondicionados: 100% eléctrico, estructural y paisajismo: Parcial, escalera y ascensor: Pendiente cargar en el BIM-.

Desde la interventoría INGENIERÍA MASTER SAS se realizó el seguimiento a los compromisos adquiridos donde se verificó el cumplimiento de cada uno de ellos.

(Ver anexo 2 – Comité de obra)

4.5 CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA:

En la siguiente tabla se relaciona la correspondencia enviada y recibida a corte del 31 de diciembre de 2023 entre la Interventoría INGENIERÍA MASTER SAS y el contratista de obra INSEREL LTDA.

FECHA	REFERENCIA / RADICADO	ASUNTO	ENVÍA	RECIBE
05/12/2023		RESPUESTA PRESUNTO INCUMPLIMIENTO CVS LOTE 5-ALTAVISTA		X
06/12/2023		APU obras extras	X	
12/12/2023		Inspección de Obra día 4/12/2023	X	
15/12/2023	M20238312-019-L5-2023	Respuesta al oficio enviado el día 12/12/2023 en referencia al contrato de obra No. 4600098961 de 2023.	X	
18/12/2023		ACTA No 1 Y DOCUMENTOS SOPORTE		X
19/12/2023		FACTURA N°1		X
27/12/2023		Carta exoneración de intereses		X

(Ver anexo 13 – Correspondencia enviada y recibida)

4.6 COPIA DE LA BITÁCORA:

Se realiza diariamente el registro de la bitácora de obra que incluye todas las actividades en ejecución; en ella se hace anotación de los hechos y sucesos relacionados con el desarrollo de los diferentes trabajos y cualquier otra que afecte de una u otra forma el contrato.

(Ver anexo 14 – Bitácora de obra)

5 INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

5.1 SEGUIMIENTO FINANCIERO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA:

- **Relación de la Imputación del gasto**

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
11009012	75100000	2320202005	200084	4000112753	700007445	5100008441

En el mes de diciembre de 2023 el contrato presentó reserva presupuestal por valor de $930.566.067

- **Relación de los pagos realizados**

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
5100008441	INS 115	21/12/2023	5000726351	$171.185.022

- **Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos**

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600098961	5100008441	226	Secretaría de Desarrollo Económico	200084	DESARROL-DE ESTRAT DE TRANSFORMA ECONÓMICA	$ 1.101.751.089	$171.185.022	$ 930.566.067

Se anexa el acta de cobro No 1 donde se evidencian las cantidades de obra aprobadas por parte de la interventoría por valor de $171.185.022.

(Ver anexo 5 – Acta de cobro No 1)

El presente contrato no contó con anticipos.

5.2 RELACIÓN DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES:

FACTURA	IMPUESTO	VALOR
INS 115	RF Contrat Const.2%	3.423.700
	Retencion Ind y Ccio	342.000
	Contribuc.Especial	8.559.251
	Rec Terc Estamp UdeA	1.711.850
	Tasa Pro Deporte 01	2.225.405
TOTAL		$16.262.206

5.3 RELACIÓN DE LOS IMPREVISTOS CAUSADOS, DEMOSTRADOS Y FACTURADOS:

En el presente periodo no se presentaron imprevistos.

6 INFORME JURÍDICO:

6.1 RELACIÓN DE RECLAMACIONES:

A corte del presente informe mensual No.04 INSEREL LTDA presentó respuesta al requerimiento por presunto incumplimiento adelantado por parte de la interventoría.

(Ver anexo 15 – Respuesta presunto incumplimiento)

6.2 RELACION DE SANCIONES:

Para el presente periodo no se adelantó proceso sancionatorio, por lo tanto, no se aplicó multas, sanciones, clausula penal, ni declaratoria de caducidad.

6.3 CONTROL AL ESTADO DE LAS GARANTÍAS DEL CONTRATO DE OBRA:

CONDICIONES INICIALES						
Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
		Cumplimiento	25/08/2023	25/04/2024	07/09/2023	$110.175.108,90

Seguros del estado S.A.	65-44-101224461	Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	25/08/2023	25/12/2026	07/09/2023	$ 55.087.554,45
		Estabilidad y calidad de la obra	25/08/2023	25/08/2028	07/09/2023	$110.175.108,90
Seguros del estado S.A.	65-40-101072510	Predios, labores y operaciones	28/08/2023	28/12/2023	07/09/2023	$464.000.000
		Daño emergente y lucro cesante	28/08/2023	28/12/2023	07/09/2023	$464.000.000
		Perjuicios extramatrimoniales	28/08/2023	28/12/2023	07/09/2023	$464.000.000

CONDICIONES OTROSÍ No 1 Y AMPLIACIÓN No 1						
Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
Seguros del estado S.A.	65-44-101224461	Cumplimiento	07/09/2023	08/06/2024	28/06/2024	$110.175.108,90
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	7/09/2023	07/02/2027	28/06/2024	$ 55.087.554,45
		Estabilidad y calidad de la obra	7/09/2023	07/09/208	28/06/2024	$110.175.108,90
Seguros del estado S.A.	65-40-101072510	Predios, labores y operaciones	7/09/2023	31/01/2024	28/06/2024	$464.000.000
		Daño emergente y lucro cesante	7/09/2023	31/01/2024	28/06/2024	$464.000.000
		Perjuicios extramatrimoniales	7/09/2023	31/01/2024	28/06/2024	$464.000.000

7 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL AVANCE DE LA OBRA:

A continuación, se muestra el registro fotográfico de las actividades más representativas realizadas con su descripción en el CVS ALTAVISTA.

En este informe se presenta el registro fotográfico, el cual es un mecanismo básico para identificar el estado de las actividades de las obras ejecutadas, además debe ser un elemento fundamental en procesos posteriores de evaluación del nivel de avance e intervención, así como de los posibles daños generados con las obras. Llevar un completo registro fotográfico de los sitios intervenidos es otra de las funciones de la interventoría, haciendo énfasis en el antes, durante y después de los trabajos.



Adecuación acceso principal



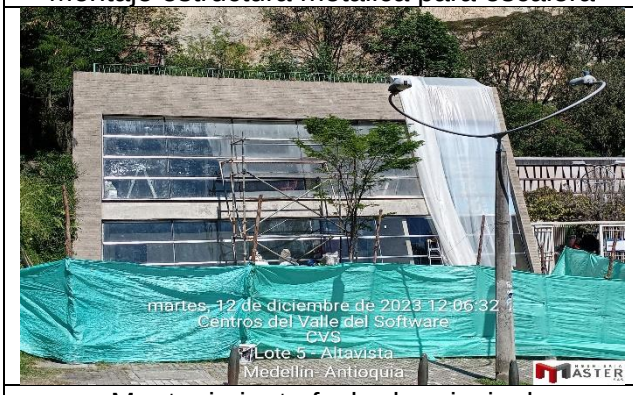
Enchape piso baños



Montaje estructura metálica para escalera



Mantenimiento pérgola



Mantenimiento fachada principal



Mantenimiento fachada principal





Mantenimiento piso nivel 2	Estructura para divisiones nivel 2
	
Instalación ductos lámina galvanizada	Montaje estructura metálica para escalera

8. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES GENERALES DE LA INTERVENTORÍA SOBRE EL DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA

- Por parte de la Interventoría se continuó brindando recomendaciones y comentarios al contratista, con el fin de obtener un mejor rendimiento en la ejecución de las obras en el lote 5, además del acompañamiento con el cual cuenta el contratista de obra INSEREL LTDA, esta interventoría continua garante en prestar los servicios técnicos, administrativos y ambientales que la obra pueda requerir.

- Se le recomendó al contratista mantener los frentes de trabajo debidamente ordenados y aseados.

- La interventoría recomienda al contratista incrementar los ritmos de trabajo con el fin de evitar atrasos, contemplando un plan de acción que logre nivelar los porcentajes de avance del proyecto en ejecución.

- Se han encontrado actividades que ya no se ejecutaran debido a que fueron realizadas en otro contrato como lo son las correspondientes a impermeabilizaciones de la cubierta, esta actividad aún tiene vigente la garantía.

- Para el presente periodo se aprobó actividades de obra extra conforme redistribución presupuestal debidamente suscrita por parte del Distrito de Medellín.

- Se le recomendó al contratista de obra continuar con la ejecución de las actividades correspondientes a la escalera, mantenimiento de fachada sur e incrementar el ritmo en las actividades de los baños para agilizar la entrega del baño a la Biblioteca.

- Está pendiente el suministro de la fibra óptica por parte del personal de TIGO al CVS ALTAVISTA, esta actividad se ejecutará una vez el CVS Altavista este totalmente energizado. Una vez se realice esta actividad ingresara el personal de infraestructura tecnológica de la ESU para instalar las cámaras.

- Realizar el acercamiento con el proveedor de la silvicultura para la ejecución de la actividad de paisajismo.

- La interventoría recibe respuesta por parte de INSEREL LTDA al presunto incumplimiento, el cual fue puesto en conocimiento a la compañía de seguros como garante del proceso mediante la Póliza de Seguro y Cumplimiento No. 65-44-101224461.

Atentamente,



DELFIN JAVIER GARCIA CACERES
Director de interventoría
INGENIERIA MASTER SAS
Matricula profesional: 54202-78512 NTS
Fecha aprobación: 14/11/2024